



OFICIO N° 113751
INC.: intervención

lrg/asj
S.50°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Humedad Córdova", ubicado entre las comunas de El Tabo y El Quisco, en la provincia de San Antonio, a causa de la pérdida de biodiversidad, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas orientadas a impedir el ingreso de perros y personas en zonas sensibles, junto con aumentar la presencia permanente de "guardaparques", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TABO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6AE295AE86A8EA16

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE HUMEDAL CÓRDOVA, COMUNAS DE EL TABO Y EL QUISCO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (Oficios)

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por la situación del humedal Córdova, ubicado entre las comunas de El Tabo y El Quisco en la provincia de San Antonio.

El lunes 7 de julio, un cisne coscoroba fue atacado y murió por mordeduras de perros que se encontraban sueltos. La agrupación comunitaria “Somos Humedal Córdova” ha denunciado que la situación ha llegado a un punto límite. La pérdida de biodiversidad en ese santuario no puede seguir siendo normalizada ni postergada. Existen medidas urgentes que tienen que implementarse, como el cierre perimetral del sector para impedir el ingreso de perros y personas a zonas sensibles, la presencia permanente de guardaparques y la ejecución de programas efectivos de educación ambiental y tenencia responsable de animales, por supuesto, coordinada entre las instituciones pertinentes.

Sumo a lo anterior la relevancia del avance de la declaratoria de ese espacio como humedal, proceso que está detenido en el Ministerio de Medio Ambiente desde junio de 2023.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente y a los municipios de El Tabo y de El Quisco a fin de que actúen con celeridad y coordinación ante la situación expuesta, y de que informen sobre los avances para proteger el humedal.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 50ª. DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización